SUMARIA descripción del reyno de tierra firme, llamado Castilla del Oro, que está sujeto a la Real Audiencia de la ciudad de Panamá, por el Dr. Alonso Criado de Castilla, oidor decano de la misma.—Año de 1575 [1]

C. R. M.

La tierra que está poblada en aqueste reyno hasta do se estiende la jurisdicción de vuestra real Audiencia de Panamá, consiste en espacio de ochenta leguas de longitud, que es desde el golfo de San Miguel hasta la Concepción de Veragua; y de latitud veynte y quatro leguas, que es desde la misma ciudad de la Concepción hasta la Philipina. Por la parte de la ciudad de la Concepción confina la mar del Norte media legua; y por la de la Philipina el mar del Sur, y por donde menos latitud tiene aqueste reyno es de la ciudad del Nombre de Dios, puerto de la mar del Sur, que son doce leguas, puesto que por el camino real ay diez y ocho a causa de lo que se rodea por la aspereça de la tierra; aquesta distancia de las dichas ochenta leguas se anda y trata por los moradores desde reyno, porque la demás tierra que con ésta confina está por conquistar de los Yndios de guerra que la avitan.

Divídese este espaciò de tierra avitada en dos partes prencipales; la una es la provincia de Veragua, que tiene de término treinta leguas de longitud, que son desde dicha ciudad de la Concepción asta la población de Meriato, y de latitud veynte leguas por do más se estiende, que es desde el río del Calobre hasta la dicha ciudad de la Concepción. En esta provincia los lugares poblados son la dicha ciudad de la Concepción, que es la más principal y donde está la caxa de vra real Hacienda y reside vro. Gobernador y Officiales de vuestra real Hacienda; tendrá treinta vezinos cuyas haciendas son negros que les sacan oro: hordenados por sus quadrillas asisten de hordinario cinquenta o sesenta hombres y abrá casas treinta y cinco o quarenta; tres leguas adelante deste lugar está el asiento de las minas donde sacan el oro, que se dice el rrío de Santiago del Turlurí, a donde los dichos negros mineros están; abrá en este asiento más de treinta casas; tienen yglesias y clérigo que les dice misa a costa de los señores de los dichos negros. Doce leguas de aqueste asiento ay otra ciudad que se dice Sancta Fee, que fué la primera población en el descubrimiento de aquesta provincia; tendrá treinta vezinos que tienen por hacienda llevar a vender su ganado a la gente de las dichas minas para su sustentación. Fué fundador destas dos ciudades Francisco Vázquez, primer governador y descubridor desta provincia, estremeño de Badajoz. Veinte leguas adelante de la ciudad de Sancta Fee ay otro lugar que llaman la Philipina, que pobló Alonso Vaca, nacido en aquestas partes. Tiene veinte vezinos; susténtanse

(1) Manuel M. de Peralta, **Costa Rica, Nicaragua y Panamá**, p. 527

del maíz que los yndios que allí tienen les dan, los quales yndios son pocos y pobres y no muy sujetos; rrepartiólos a los otros vezinos de la Philipina el dicho governador Vaca. Cinco leguas del dicho lugar de la Philipina por la mar, y por tierra veinte, ay otra población que llaman Meriato, que no es pueblo formado, mas de que asisten en el siete u ocho vezinos con cinquenta negros sacando oro. Gobiérnase esta provincia por un governador que Vuestra Magestad prové, que como dije asiste en la ciudad de la Concepción, para quien se apela de los alcaldes hordinarios de los lugares dichos. Toda aquesta tierra es muy montuosa, de grande aspereça, y no se puede andar a cavallo sino a pie; llueve la mayor parte del año excesivamente, con que crecen los ríos de manera que se an llevado por dos veces la dicha ciudad de la Concepción; los árboles son muy crecidos y espesos, que no ay ningún prado ni tierra rasa. Para edificar las casas convino cortar los árboles que antes estavan; tiene muchos ríos caudalosos de agua dulce y buena para beber; en los montes no se cría caça sino muy poca y apenas se ven aves.

La calidad desta tierra es muy húmida y juntamente calurosa, ecepto Sancta Fee, que por estar en lugar muy alto es tierra fría, y toda esta provincia es mal sana. los hombres que la moran andan muy amarillos de color y las piernas ynchadas, de que muchos mueren. Empero, el oro que desta tierra se saca, aunque no es demasiada cantidad, es muy fino, de veinte y dos quilates y un grano, que viene a ser un grano menos de la ley; y esta es, en suma, la provincia de Veragua.

La otra segunda parte deste reyno, es el que propriamente se dice Tierra Firme, caveça del qual es la ciudad de Panamá, a do reside vuestra real Audiencia, presidente y oydores e iglesia cathedral. El asiento desta ciudad es la rivera del mar del Sur. Tendrá quatrocientas casas, y aunque son de madera son muy perfeccionadas, en que abrá quinientos vezinos, y de hordinario asisten ocho cientos hombres poco más o menos. Es la gente muy política, todos españoles y gran parte dellos originarios de la ciudad de Sevilla. Es gente de mucho entendimiento; su oficio es tratar y contratar, ecepto quince o veynte vezinos que tratan los campos y viven de los ganados y hacienda que en ellos tienen. Es por la mayor parte gente rica, aunque de poco acá an venido en necesidad a causa de los excesivos gastos y precios que las cosas valen y la calidad del buen tratamiento de sus personas y horden de su casa.

En este pueblo está la gente con poco asiento y como de camino para passar al Perú o venir a España. Es mucho el comercio y trato desta ciudad, ansí de las cosas de España como del Perú por estar en medio de los dos mares del Norte y del Sur, y muy acomodada para las contrataciones.

Tiene buenos campos rasos y muchos prados fértiles y abundosos de yerba y no se cultivan por falta de gente, y la que ay no se inclina al travaxo dello. Críase mucho ganado de vacas en abundancia y no otro ganado. Tienen también por hacienda los vezinos de Panamá recuas de mulas y barcos con sus esclavos que las administran. Los barcos suben desde la ciudad del Nombre de Dios de llevar las mercaderías que vienen en las flotas de España por el río de Chagre a la cassa que llaman de Cruces, que es como un depósito a do se ponen y juntan las mercaderías. Es esta cassa propios de la ciudad de Panamá. Ay en ella hechas cámaras que alquilan a los mercaderes, cada una por medio peso cada día. Ay de

distancia del Nombre de Dios a la boca del dicho río de Chagre diez y ocho leguas por la mar, que por tierra no se puede caminar por la aspereça y fragosidad de las montañas y arboledas desta tierra; y desde la boca del dicho río de Chagre hasta la cassa de Cruces por do los barcos vienen, ay diez y ocho leguas; y de la dicha cassa a la ciudad de Panamá seis por tierra. A la boca deste río andan de Hordinario los cosarios para robar los dichos barcos, en que an hecho mucho daño. Las recuas, que son muchas y de mucho precio, sirven de traer así mesmo las mercaderías y pasaxeros desde la ciudad del Nombre de Dios, y desde la dicha cassa de Cruces a Panamá.

En el sitio de la dicha cassa de Cruces podría aver población de vezinos y sería muy cómodo, en especial para labranças de mayz y otras simenteras para provimiento de la gente que sube por el río y concurre en la dicha cassa.

Es este río caudaloso y de mucho deleyte, de agua muy dulce y clara, y sus riveras muy humbrosas por las muchas arboledas que tienen. Cerca del pueblo, por la parte que no es tierra rasa, comiença el monte, el qual es tan lleno de arboledas, que no se puede andar por él si no es cortando las ramas con que está muy entretexido y espeso, que es ocasión que los negros cimarrones estén tan fortalecidos por la comodidad que tienen para se esconder y defenderse, que andando por él sucede muchas veces que sin ser sentidos llegan a la ciudad por la parte que con el monte confina, y de allí hacen presa de las negras que hallan.

Tiene buenas aguas, aunque algo apartadas, y cerca del pueblo está un pequeño río de que se sirbe la ciudad, aunque no es agua tan sana. Ay tres monasterios de frailes, aunque no muy poblados, que son San Francisco, Sancto Domingo, la Merced. El más antiguo es la Merced, do residen cinco o seis religiosos, y luego San Francisco, que tendrá siete u ocho, y el más nuevo Sancto Domingo, que tendrá tres o quatro; son casas muy pobres que de limosnas del pueblo se sustentan. Ay un ospital, que es el remedio de esta tierra, a do de todas enfermedades para ser curados se recoxen los enfermos pobres, que son de hordinario más de sesenta. Es proveído de las limosnas que el pueblo le hace, porque la renta que tiene, aunque es mill y seiscientos pesos, es poca, porque él gasta más de seis mill. Tiénese gran cuydado con el regalo de los pobres, porque demás del servicio y administrador que tiene, el Presidente y Oydores y los Alcaldes y Regidores y la más gente principal del pueblo asisten todos los días por su turno en el dicho ospital, para ver el tratamiento y necesidad que los pobres tienen, de do resulta mucho beneficio para que con más cuydado sean curados. La Yglesia Cathedral sola esa ay; es muy galano el templo, aunque de madera. Las dignidades que con el Reverendísimo Obispo asisten en el ministerio della y están de presente son deán y chantre y un canónigo. Los diezmos y renta desta Sancta Yglesia y las demás de este distrito que pertenecen al dicho Obispo y dignidades pónese por relación más larga al fin de esta descripción.

Está aquesta ciudad muy molestada de los negros cimarrones que andan por el monte, bajando divididos en quadrillas con sus capitanes y un negro rey a quien todos obedecen y por quien se goviernan. Andan por el monte desnudos en carnes; traen por armas, de hordinario, arcos muy grandes y fuertes, con agudas flechas y unas lancillas mayores que dardos y machetes, y no husan de yerba

para las flechas ni de otro veneno, porque no lo saben; ni tienen arcabuses ni otras armas yngeniosas, porque como son bárbaros no tienen yndustria para las hacer, aunque entre ellos ay herreros que hacen los yerros de las lanças y flechas y salen al camino a robar las recuas de mercaderías que van de Nombre de Dios a Panamá; matan de hordinario la gente que encuentran y hacen daño en las estancias y hatos de ganado, por do los señores dellos no tienen hacienda segura; y aunque en todo tiempo son muy perjudiciales, quando se juntan con franceses o yngleses con quien tienen amistad, son muy dañosos, valiéndose de la yndustria y armas de estos extranjeros, por donde aqueste pueblo está expuesto a grande peligro destos enemigos. La calidad de la tierra es ser muy calurosa, que arde el sol con muy grande fuerça. Está en altura de nueve grados. Los días son yguales, sólo hacen diferencia como de tres quartos de hora en tiempo de verano, que es de diciembre hasta todo abril.

Son las noches frescas y el cielo muy sereno y claro, y los demás meses del año es tiempo de ymbierno; las noches muy tenebrosas; llueve con gran tempestad de muchos truenos y rayos. Es tierra enferma, aunque no tanto como la de Veragua. La malicia del ayre corrompe toda cossa, que hasta el hierro consume y deshace. No se coxe trigo alguno en esta tierra; traen de Perú harina, aunque es muy abundante de caça de monte y de otras aves. A la orilla de la mar, junto a las casas, donde vuestra Real Audiencia reside, está el puerto do se recogen los navíos y barcos pequeños para se aprestar, porque dél no pueden salir cargados por no aver tanta agua con que puedan salir y porque quando aquesta mar mengua, que es dos veces entre día y noche, retrayéndose las aguas más de una legua, quedan los navíos y barcos en seco, que si estuviesen cargados no podrían sustenerse, a cuya causa todos los navíos grandes se recoxen y cargan en una ysla, dos leguas desta ciudad, en otro puerto muy abrigado y apacible que llaman de Perico, a do de hordinario vienen de Perú y Nicaragua más de quarenta navíos cada año.

Desta ciudad, a quince leguas, están más de doce a quince yslas que llaman de las Perlas, a do algunos vezinos desta ciudad tienen por trato sacar perlas con sus esclavos en cantidad. A cinco leguas de Panamá está la ysla de Otoque, y a tres la de Taboga, do están algunos vezinos de Panamá entretenidos en la labrança y agricultura dellas, sembrando y coxiendo mayz. A diez y ocho leguas de la ciudad de Panamá está la del Nombre de Dios, puerto de la mar del Norte donde todas las flotas y navíos que vienen de España se recoxen. Es el puerto poco seguro y muy peligroso quando corren vientos nortes, con que se an perdido muchos navíos y una flota entera, como subcedió el año de sesenta y cinco siendo general de la flota Aguayo, y de un año a esta parte tres galeones y dos navíos.

Ay en este pueblo doscientas casas, las quales todas no las avitan sus dueños si no es en tiempo de flota, quando van a comprar y recibir su hacienda, y en el demás tiempo del año asistirán hasta cinquenta vezinos; es tierra muy mal sana a causa de estar rodeada por la parte de tierra de montes muy espesos y cerrados que la cercan, por do mucha gente de las flotas de España mueren allí, de manera que la reputan por sepultura de españoles. Llueve la mayor parte del año y el cielo está casi siempre nublado y hace calor excesivo.

Está este pueblo muy infestado de los cosarios de la mar del Norte y de cimarrones por tierra.

La yglesia es muy buen templo y muy capaz; ay un pobre monesterio de frailes dominicos, do asisten uno o dos religiosos; tiene un ospital, aunque no tan proveydo como convernía para los muchos enfermos que en él se recogen; tiene poca renta, que de limosna de los vezinos se remedia. Treinta leguas de la ciudad de Panamá ay otra pequeña ciudad que llaman Natá, a quien vuestra Real Audiencia de Panamá prové de alcalde mayor que la govierna; tendrá sesenta vezinos y susténtanse de su labrança y criança y son en efecto labradores como los de Castilla; es lugar apacible y de buen asiento y fértiles campos. Tres leguas adelante deste pueblo de Natá, están dos pueblos de yndios, el uno se dice Ola y el otro el Pueblo Nuevo de los Reys de Chirú; tendrá cada uno poco más de cien yndios; no tienen encomenderos, antes son libres, pagan de servicio a Vuestra Magestad los diezmos del ganado que crían y del maíz que cogen. Goviérnalos un yndio dellos que elige la ciudad de Natá, y quando dél no se satisfacen acuden a vuestra real Audiencia y les elige otro. A nueve leguas del dicho lugar de Natá está otro pueblo de españoles que ha poco que se pobló de los que agora están en él, que se dize la Villa de los Santos; tendrá cinquenta vezinos labradores, que con el maíz y el ganado que crían provén a la ciudad de Panamá, porque cogen cada año más de treinta mill anegas de maíz; goçan de buenas aguas y campos. Media legua deste lugar está un pueblo de yndios que se dice Cubitá, do están noventa o cien yndios y son libres como los demás y pobres; exercítanse en coxer mayz y criar ganado. Ay ansí mismo otro pueblo de yndios, seys leguas de Panamá, que llaman Chepo; tendrá ciento y treinta vezinos de yndios con su cacique y siete a ocho españoles; también son aquestos yndios libres como los ya dichos; cada pueblo tiene su iglesia y clérigo que los dotrina. Sirven a Vuestra Magestad con los diezmos de lo que cogen. La gente de travajo y servicio son negros todos, porque de la gente blanca ninguno ay que sirba, ni se dé al travajo, a cuya causa es grande la suma de negros que en este reyno están, que hecha computación particular vienen a ser los siguientes:

Término de Panamá

En la ciudad de Panamá, mill y seiscientos negros de servicio	1.600
En la lavor de las güertas de esta ciudad, ciento y dos	102
En las recuas de mulas que andan en el camino de Cruces y de Nombre de Dios, quatro cientos y uno	401
Los negros y negras horras, trecientos	300
Los que están en las yslas de las Perlas y los que hacen roças son trecientos y sesenta y tres	363
En los hatos de vacas, ciento y cinquenta	150
En las sierras y aserraderos donde se saca madera, ciento y noventa y tres	193
Los negros y negras cimarrones que andan en el monte passan de dos mill y quinientos	2.500
	5.609

Término de Nombre de Dios

En la ciudad del Nombre de Dios andan en veinte y cinco barcos que llevan la ropa al río de Chagre quinientos negros	500
De servicio que sirven a todo el pueblo los vezinos dél quinientos	500
	1.000

En la provincia de Veragua

En la ciudad de la Concepción de esta provincia en las minas, mill y docientos	1.200
Los que sirven a estos mineros y a los señores dellos, trecientos	300
En la ciudad de Santa Fee, treinta	30
En Meriato, que es en esta governación, quarenta	40
	1.570

En el término de Natá

En la ciudad de Natá y lavor della, ciento y cinquenta	150
En la Villa Nueva de los Santos y las roças do se coge maíz, trecientos	300
	450

Por manera que vienen a ser todos los dichos negros que en este reyno de Tierra Firme están ocho mill y seiscientos y veynte y nueve.

Relación de lo que valen todos los diezmos de este obispado de Panamá y provincia de Veragua, y cómo se distribuyen

Panamá

El año de setenta y quatro valieron dos mill y trecientos y noventa y cinco pesos de plata ensayada; distribúyense en quatro partes. Una quarta parte pertenece al Obispo deste Reyno, otra quarta parte pertenece a la mesa capitular.

Las otras dos partes se hacen nueve partes que se llaman novenos, los quatro pertenecen a los curas de esta Santa Yglesia, que son el deán y chantre y dos canónigos, que por ser pobres son curas.

Los dos novenos son de la fábrica de esta sancta yglesia.

Un noveno partenece al hospital de esta ciudad.

Los dos novenos que quedan a cumplimiento de los nueve son de V. Magestad y tiene hecho limosna de ellos, a esta Santa Yglesia un noveno y medio y al ospital el otro medio noveno, y ansí esta Santa Yglesia goça tres novenos y medio y los curas de los quatro, como está dicho, que todos son nueve.

Natá

Valen los diezmos de Natá y su tierra dos mill y cinquenta pesos ensayados.

Distribúyense en quatro partes. Una quarta parte el dicho Obispo.

Otra quarta parte el dicho Cabildo.

Las otras dos partes se hacen nueve novenos.

Los quatro pertenecen al cura que reside en Natá.

Los tres y medio a la fábrica de la yglesia de Natá.

Un noveno y medio al Hospital de la ciudad de Natá, porque los dos novenos pertenecen a Vuestra Magestad y se le dan a la dicha yglesia e hospital de Natá por el horden que se dan en Panamá.

Nombre de Dios

Los diezmos del Nombre de Dios no se arriendan tres años ha porque no ay quien los quiera; suélese cobrar dellos docientos pesos corrientes, algo más o menos.

Pártense en quatro partes. Una quarta al dicho Obispo.

Otra quarta al cabildo de Panamá.

Las otras dos partes cobran los oficiales reales y con esto se cumple de la caxa de Vuestra Magestad a cien mill maravedises que se dan al cura y vicario de la dicha ciudad, a cada uno cinquenta mill maravedises de vra. real caxa, de que ay cédula.

Sancta Fee de Veragua

Arrendáronse los diezmos de Sancta Fee en trecientos pesos de oro. Hácense estos dichos diezmos quatro partes por concordia del dicho Obispo y vezinos de la ciudad.

Una quarta parte lleva el dicho Obispo.

Otra el Cabildo de Panamá.

Las otras dos quartas partes que restan se dan al cura que sirve en la dicha ciudad y el más salario pagan los vezinos.

La yglesia se sustenta de limosnas e de un camino de ganado que se le reparte para llevar a las minas; no ay ospital.

Ciudad de la Philipina

Valen los diezmos de la Philipina docientos pesos ensayados.

Hácense quatro partes por el horden que en Sancta Fee está dicho.

La Concepción de Veragua

Esta ciudad y minas no tienen diezmos; susténtanse dos yglesias, una de la ciudad, otra de las dichas minas y dos clérigos que ay en ellas de lo que sacan los negros en seis fiestas principales, que el dicho Obispo permitió los dichos negros sacasen oro para este effeto.

Dr. Alonso Criado de Castilla